



## **Casa de la Cultura Jurídica Cd. Victoria, Tamaulipas**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito, relacionado con el contrato simplificado 70210563, relativo al mantenimiento al sistema de detección de humo, por el periodo del 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Jorge Vega Zapata**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato No. 70210563**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70210563, CLASIFICACION MENOR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. PCAD-CCJ-VICTORIA-12-2021 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS EDWIN JAVIER LONDONO ROSILLO.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS".

**ANTECEDENTES**

EL DÍA LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, DE NIVEL DE AUTORIZACIÓN MENOR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PCAD-CCJ-VICTORIA-12-2021 PARA "MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS, EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS" CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$44,649.56 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 8 OCHO DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 Y HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2021 DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021 CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70210563, CLASIFICACIÓN MENOR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PCAD-CCJ-VICTORIA-12-2021, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

	<b>DETECCIÓN DE HUMO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>
DH.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A <b>TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE PARA DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO</b> MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NFW-50 FIREWARDEN-50. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL TABLERO, MEDICION DE VOLTAJES, CAMBIO DOS BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO DE 7 A 8 AMPERES-HORA, 12 VOLTS, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	8,380.00	8,380.00
DH.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A <b>DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO</b> , MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NP-100 DIRECCIONADO CON BASE MODELO B710LP, CON LED'S INDICADORES VERDE-ROJO. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	16.00	750.00	12,000.00
DH.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A <b>ESTACION MANUAL DE DOBLE ACCION, DISPARON Y ABORTO</b> MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO NBG12LX CON TAPA TRANSPARENTE MODELO SB-10, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	7.00	905.00	6,335.00
DH.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A <b>MODULO DE ALERTA AUDIOVISUAL (CON SIRENA CON ESTROBO)</b> MARCA SISTEM SENSOR, MODELO P2RSP CON CAJA PARA MONTAJE HORN STROBO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO BBS-2. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	2.00	3,192.00	6,384.00

IpiUwbmrQ8lGwDz4zd4yWCFyTl6XkGD/Oeccoc2MZmm4=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>DH.05</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A <b>MODULO CONTROL PARA SIRENA ESTROBO</b> MARCA NOTIFER HONEYWELL MODELO FCM-1, CON CAJA PARA MONTAJE, MARCA NOTIFER DE HONEYWELL MODELO SMB500. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	2.00	2,696.00	5,392.00

**ESTADO FINANCIERO**

<b>RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA</b>	
IMPORTE CONTRATADO	\$38,491.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	\$38,491.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	<b>\$38,491.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,158.56
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	<b>\$44,649.56</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

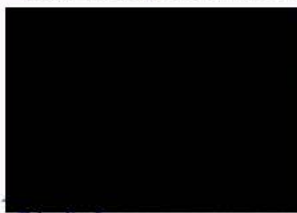
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
 MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE  
 SANDERS, EN CD. VICTORIA,  
 TAMAULIPAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
 LIC. JORGE VEGA ZAPATA, DIRECTOR  
 DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
 EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

\_\_\_\_\_  
 ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ  
 PROFESIONAL OPERATIVO

**EMPRESA CONTRATADA**



\_\_\_\_\_  
 EDWIN JAVIER LONDOÑO ROSILLO

IpiUwbmrQ8IGwDz4zd4yWCFyT16XkGD/Oeccoc2MZmm4=